

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 1 de 18	

ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR

A continuación, se presenta el estudio del sector de conformidad con el **artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**; La metodología se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02)**.

OBJETO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER".
---------------	---

1-ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS GENERALES

- Clasificación económica mercado objeto a contratar**

El objeto a contratar se enmarca en el sector secundario, específicamente en la actividad de construcción. En Colombia, esta se estructura en dos grandes ramas: i) edificaciones, que abarca proyectos de vivienda —rural y urbana— así como edificaciones institucionales, comerciales e industriales; y ii) obras civiles de infraestructura, que comprende la construcción de vías, autopistas, puentes, viaductos, sistemas de acueducto y alcantarillado, redes de telecomunicaciones, sistemas de generación y transmisión de energía, aeropuertos, puertos y vías férreas, entre otros.

El sector construcción opera en un mercado de libre competencia, en el que participan múltiples oferentes que ejecutan obras con especificaciones técnicas definidas por normas y diseños previamente establecidos. En este contexto, los precios no son estáticos: fluctúan de acuerdo con las condiciones económicas del país, el comportamiento de la oferta y la demanda, la variación en los costos de materiales e insumos, los incrementos salariales y la dinámica inflacionaria. Por ello, el valor de los proyectos puede experimentar ajustes en concordancia con el entorno macroeconómico y sectorial.

- Clasificación UNSPSC**

En virtud de lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar está identificado de acuerdo al clasificador de bienes y servicios de la siguiente forma, según el manual para mínimas cuantías se debe identificar hasta el cuarto nivel clasificador:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	15	31	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	29	Servicios de montaje de acero estructural

- Acuerdos comerciales**

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 2 de 18	

aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo **Decisión 439 de 1998 CAN y GUATEMALA.**

Tabla: Acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

• **Gremios y asociaciones que componen el sector**

- CCI: Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- ASCOL: Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios.
- ACOFI: Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANEIC: Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil.
- CIC: Corporación de Investigación de La Construcción.
- CONSTRUDATA: Informática Para La Construcción.
- DNP: Departamento Nacional de Planeación.
- IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- ACIC: Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores.
- ANEIC: Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.
- FEDEVIVIENDA: Federación de Organizaciones de Vivienda Popular.
- ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
- SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos.
- SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros.

• **Contexto económico**

-Crecimiento económico-Producto Interno Bruto: Los ciclos económicos representan patrones recurrentes de expansión y contracción en la actividad económica de un país. Una herramienta crucial para evaluar el rendimiento económico es el Producto Interno Bruto (PIB), que proporciona cifras detalladas ofreciendo una visión integral de la salud y dirección de la producción de un país, influyendo en decisiones a nivel empresarial, político, laboral e inversor.

En Colombia en los últimos años la economía ha estado en fases de expansión y contracción, en el año 2020 fue testigo de una contracción económica, al igual que muchos otros países, debido a la pandemia de COVID-19. Las restricciones impuestas para contener la propagación del virus impactaron negativamente en diversos sectores,

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 3 de 18	

como el turismo, la hostelería y el comercio, resultando en una cifra negativa para el PIB (-7.2%). En 2021, el país experimentó una breve recuperación a medida que se implementaban medidas para mitigar los efectos de la pandemia y avanzar en la vacunación contra el COVID-19, registrando un crecimiento económico del 10,8%. En el año 2022 el país mostró cifras de estabilización económica, con un reporte de crecimiento del 7.3%. sectores como el comercio, las industrias manufactureras (especialmente en el ámbito textil) y las actividades artísticas y de entretenimiento contribuyeron a este resultado.

En el año 2023 según cifras reportadas por el Dane. La economía presentó signos de desaceleración respecto al año 2022, de acuerdo al informe preliminar el PIB presentó una variación del 0,6% las actividades que presentaron decrecimiento fueron construcción -4,2%, industrias manufactureras -3,5%, Comercio al por mayor y al por menor -2,8. y las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el año 2024 se registró un crecimiento 1,7% respecto al año 2023p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Las actividades que presentaron decrecimiento fueron, Información y comunicaciones -0,8%, Industrias manufactureras -2,7%, Explotación de minas y canteras -5,2%.

En el año 2025, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6% respecto al año 2024, de acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 4,6% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual; administración pública y defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 4,5% y aportaron 0,8 puntos porcentuales; y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, con un crecimiento del 9,9% y una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía colombiana presentaría un crecimiento moderado para el año 2026, estimado alrededor del 2,3% – 2,34% del PIB, evidenciando una ligera desaceleración frente a 2025 y ubicándose por debajo del promedio mundial, que se proyecta cercano al 3,1%. En contraste, economías desarrolladas como Estados Unidos mantienen una mayor resiliencia estructural y capacidad de adaptación frente a choques externos, lo que les permite sostener niveles de crecimiento más estables dentro del contexto global.

Ilustración: Producto Interno Bruto (PIB), Tasa de crecimiento anual en volumen 1 2022-I / 2025pr-II

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 4 de 18	

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total		
	2025 ^m / 2024 ^m	2025 ^{m-IV} / 2024 ^{m-IV}	
		Anual	Trimestral
		2025 ^{m-IV} / 2025 ^{m-III}	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.1	-0.4	-2.6
Explotación de minas y canteras	-6.2	-2.9	1.7
Industrias manufactureras	1.9	1.0	-1.6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1.1	2.9	0.8
Construcción	-2.8	-2.6	-1.5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4.6	3.4	1.6
Información y comunicaciones	1.0	-1.2	-2.0
Actividades financieras y de seguros	2.8	0.7	-2.4
Actividades inmobiliarias	2.0	1.9	0.4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1.3	1.5	0.4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	-4.5	-4.8	0.2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9.9	11.5	4.6
Valor agregado bruto	2.7	2.3	-0.1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.5	2.5	0.6
Producto Interno Bruto	2.6	2.3	0.1

Fuente: Dane PIB_T

• Tendencia Precios del mercado

Un presupuesto de obra pública es una estimación técnica y financiera que determina los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo materiales, mano de obra, equipos, administración, imprevistos y utilidad. Su estructura se fundamenta en el análisis de precios unitarios, donde se integran costos directos e indirectos, calculados a partir de cantidades de obra previamente definidas.

En los procesos de construcción de obra pública, la tendencia de precios constituye un elemento determinante, debido a que los proyectos suelen ejecutarse en plazos que pueden extenderse en el tiempo y están expuestos a variaciones del entorno económico. La precisión del presupuesto depende tanto de la adecuada cuantificación de las actividades como del reconocimiento del comportamiento reciente y esperado de los costos del sector.

El mercado de la construcción opera en un entorno de libre competencia, con múltiples oferentes que ejecutan obras bajo especificaciones técnicas estandarizadas. No obstante, los valores ofertados pueden variar entre proponentes en función de su estructura de costos, capacidad técnica, eficiencia operativa, ubicación geográfica y condiciones de aprovisionamiento. A ello se suman factores externos que inciden directamente en la formación de precios, tales como la disponibilidad de materiales, el nivel de demanda del sector público y privado, los costos logísticos y la dinámica macroeconómica nacional.

En el caso de las obras públicas, la tendencia de precios está estrechamente relacionada con la evolución de los insumos estratégicos (acero, cemento, agregados, combustibles), los incrementos salariales derivados del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), y los indicadores oficiales de variación de precios. En este sentido, el *Índice de Precios al Consumidor (IPC)* refleja la *dinámica inflacionaria general*; el *Índice de Precios de la Construcción (IPCC)* permite observar el comportamiento específico de los costos asociados al sector; y otros indicadores sectoriales publicados por el DANE aportan información sobre la evolución de materiales y mano de obra.

El análisis de estos indicadores permite identificar tendencias de incremento, estabilidad o desaceleración en los costos de construcción, constituyéndose en una referencia técnica para contextualizar los valores estimados en el presupuesto oficial y evaluar la razonabilidad económica de las ofertas presentadas. A continuación, se exponen las cifras reportadas que sustentan esta revisión.

-Variación salario mínimo legal vigente: El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) es la remuneración mínima fijada anualmente por el Gobierno Nacional que deben recibir los trabajadores por una

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 5 de 18	

jornada ordinaria de trabajo. Además de servir como base para la liquidación de salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, el SMLMV constituye un referente económico utilizado para actualizar y determinar valores en distintos ámbitos, tales como cánones de arrendamiento, matrículas, tarifas, sanciones etc.

Durante los últimos tres años, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) ha registrado incrementos consecutivos, lo que reflejan una tendencia de ajustes significativos en el referente salarial, el cual incide en los costos laborales y en otros valores indexados al SMLMV dentro del mercado.

Tabla: Variación del salario mínimo legal vigente

Año	Salario Mínimo (COP)	Variación anual (%)
2024	\$1.300.000	12%
2025	\$1.423.500	9,5%
2026	\$1.750.905	23%

-Índice de precios del consumidor IPC: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) muestra cómo ha cambiado la inflación en Colombia en los últimos años y cómo esto afecta el costo de vida, según cifras reportadas; En 2021 la inflación cerró en 5,62 %, en 2022 subió fuertemente a 13,12 %, en 2023 bajó a 9,28 % y en 2024 se moderó a 5,20 %. Para el año 2025, presento un cierre del 5,10 %, cifra superior a la meta del Banco de la República (3 %).

Las presiones inflacionarias provinieron del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido por transporte y alojamiento, agua, electricidad y gas. En el caso de los alimentos, los incrementos estuvieron asociados a condiciones climáticas, costos logísticos y variaciones en los precios de insumos agrícolas, lo que impactó de forma directa los precios al consumidor, El grupo de transporte presentó aumentos relevantes como consecuencia de los ajustes en los precios regulados de los combustibles, así como del efecto indirecto que estos generan sobre otros costos de movilidad y distribución y el aumentos en servicios públicos y vivienda estuvieron relacionados con ajustes tarifarios, indexación a la inflación pasada y mayores costos de operación, mientras que otros grupos como educación, prendas de vestir y algunos bienes durables mostraron variaciones más moderadas.

Tabla : Variación de los precios IPC

Año	IPC anual (%)	Sectores con mayores variaciones
2021	5,62 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, restaurantes y hoteles
2022	13,12 %	Alimentos, combustibles, transporte, vivienda y servicios públicos
2023	9,28 %	Energía eléctrica y gas, alimentos, educación, salud
2024	5,20 %	Educación, salud, transporte, servicios públicos
2025	5,10 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, servicios públicos

Fuente:Dane

-Índice de precios del productor IPP: El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador fundamental que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes en las fases iniciales de comercialización. A diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja los precios que pagan los hogares, el IPP se enfoca en los precios a los que los productores venden sus productos, incluyendo tanto la producción nacional como las importaciones. Este índice es crucial para entender la evolución de los costos en la cadena productiva y anticipar posibles presiones inflacionarias que pueden trasladarse al consumidor final.

La tendencia muestra una desaceleración constante del IPP: pasó de 13,5 % en 2021 a una contracción del -2,63% registrada en el año 2025, lo que indica una menor presión de costos en las fases iniciales de producción.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 6 de 18	

Esto puede favorecer que la inflación al consumidor (IPC) no suba tan rápido, aunque sectores como energía, transporte y alimentos siguen siendo sensibles a factores externos.

Tabla : Variación de los precios IPP

Año	Variación anual del IPP (%)	Comentarios principales
2021	13,5 %	Recuperación post-pandemia y choques internacionales en materias primas.
2022	10,2 %	Impacto de la guerra Rusia-Ucrania, alza en energía y fertilizantes.
2023	8,7 %	Política monetaria restrictiva y menor presión de precios internacionales.
2024	6,3 %	Desaceleración en costos de producción, aunque persisten incrementos en energía y transporte.
2025	-2,63 %	Menor presión de costos en materias primas e importaciones; estabilidad cambiaria relativa.

Fuente:Dane

-Índice de precios de la construcción de obras civiles: El comportamiento de los precios en el sector de la construcción durante el periodo 2023-2025 muestra una clara trayectoria de desaceleración progresiva, luego del fuerte ajuste registrado en 2023. En ese año, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) alcanzó una variación anual de 9,20 %, explicada principalmente por incrementos significativos en los precios de los materiales, la mano de obra, el transporte y la maquinaria, todos con variaciones de dos dígitos. Este comportamiento estuvo asociado a presiones inflacionarias generalizadas, ajustes salariales rezagados y altos costos logísticos, lo que impactó de manera transversal las distintas tipologías de obra, en especial aquellas intensivas en infraestructura vial y transporte .

Durante 2024 se observa un cambio relevante en la dinámica de precios. La variación anual del ICOCIV se redujo a 3,78 %, reflejando un entorno de mayor estabilidad en los insumos, especialmente en los materiales, cuyo crecimiento fue considerablemente menor frente al año anterior. Aunque la mano de obra continuó mostrando aumentos superiores al promedio, su impacto fue más acotado, y algunos componentes como los equipos especiales incluso presentaron variaciones negativas. Este comportamiento sugiere un proceso de normalización de costos tras el choque de 2023, con ajustes más alineados al ritmo de la inflación general y a una menor presión sobre las cadenas de suministro.

En 2025, la tendencia de moderación se mantiene, aunque con una ligera recomposición de presiones en algunos componentes. La variación anual del ICOCIV se ubicó en 4,31 %, impulsada principalmente por aumentos en transporte, mano de obra y maquinaria, mientras que los materiales continuaron creciendo a un ritmo contenido. Este comportamiento indica que, si bien los precios de los insumos básicos han entrado en una fase de mayor estabilidad, los costos asociados a factores estructurales —como salarios, operación de equipos y logística— siguen siendo determinantes en la formación de precios del sector construcción.

Tabla: Evolución de los costos de la construcción por grupo de costos y agrupaciones CPC (ICOCIV) anual , diciembre de cada mes

Año	Variación anual total (%)	Materiales	Mano de obra	Transporte	Otros grupos de costos	Comentarios por grupo de costos y subclases CPC
------------	----------------------------------	-------------------	---------------------	-------------------	-------------------------------	--

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 7 de 18	

2023	9,20 %	8,70 %	11,33 %	11,01 %	Maquinaria: 9,99 %	Año de fuertes presiones generalizadas. Las mayores contribuciones al total provinieron de la agrupación Carreteras, calles, vías férreas y puentes, seguida de Construcciones en minas y plantas industriales. El incremento en mano de obra y transporte impactó de manera transversal todas las subclases CPC, especialmente las intensivas en movimiento de materiales y equipos.
2024	3,78 %	2,42 %	8,76 %	4,82 %	Equipos: 4,82 %	Desaceleración marcada de los costos. Las subclases CPC asociadas a tuberías, cables y obras hidráulicas presentaron variaciones moderadas, mientras que carreteras y obras lineales siguieron concentrando la mayor contribución al índice, principalmente por el aumento sostenido en mano de obra.
2025	4,31 %	3,11 %	6,77 %	8,02 %	Maquinaria: 6,11 %	Cambio en la fuente de presión de costos. La mayor contribución al total se concentró nuevamente en la agrupación Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, con un peso creciente del transporte y la maquinaria. Las subclases vinculadas a obras hidráulicas y cables mostraron incrementos más contenidos.

Fuente: Dane

1.2 ASPECTO TECNICO

Los requerimientos técnicos del presente contrato se encuentran alineados con los estudios previos y los documentos de la convocatoria, garantizando así el cumplimiento de los objetivos planteados por la Alcaldía de Charalá. La ejecución de las obras estará supeditada al estricto cumplimiento de la normatividad vigente a nivel nacional y local, con especial énfasis en los aspectos ambientales, urbanísticos, patrimoniales, territoriales, tributarios y de movilidad.

1.3 ASPECTO REGULATORIO

-Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

-Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

-Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

2-COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 8 de 18	

1.1 ANALISIS HISTORICO CONTRATACION

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>) procesos relacionados al objeto a contratar. El estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía, además, permite responder a las preguntas propuestas por la guía para la elaboración estudios de sector:

- **Muestra de Procesos contractuales suscritos por la entidad año 2025.**

CONTRATACION	OBJETO A CONTRATAR	NUMERO DE PROCESO	CUANTIA PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO	LINK
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL SINTETICA LOCALIZADA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO ALFONSO PICO LARROTA APICOLA ASÍ COMO CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN RECREODEPORTIVA DEL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 19B CON CARRERA 13A; DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ; SANTANDER	SAMC-012-2025	\$ 223.089.419	FYJ INGENIERIA SAS	45 DIAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.9028368&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

- **Muestra de Procesos contractuales suscritos por entidades territoriales en el departamento de Santander, relacionado al objeto del contrato.**

NOMBRE ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACION	DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR	NUMERO DE PROCESO	CUANTIA PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO	LINK
SANTANDER- ALCALDIA MUNICIPIO DE ALBANIA	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO EL HATILLO EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER	SAMC-009-2025	\$ 87.989.751,00	CIMA CONSTRUCCIONES & ASOCIADOS SAS	28 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstancia=25-11-14559922

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 9 de 18	

SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE GALAN	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA BOQUERON DEL MUNICIPIO DE GALAN - SANTANDER	SAMC-004-2025	\$ 108.999.723,00	DIKAR INGENIERIA S.A.S	60	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstancia=25-11-14472444
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE OCAMONTE	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE VARIAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS ZONAS RURALES Y URBANA DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SAMC 003 2024	\$ 141.068.955,00	OBCELC S.A.S	90	D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstancia=24-11-14258125
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA SEDE D DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALINA; VEREDA EL 27; EL CARMEN DE CHUCURI.	SAMC SPM 013 2025	\$ 156.637.929,00	CONSORCIO S&M INGENIERIA	2	M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstancia=25-11-14421905
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE ZAPATOCA	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO; ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL GONZALO DIAZ CORZO Y EL PARQUE CARLOS TOLEDO PLATA DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA; SANTANDER	SAMC-002-2025	\$ 382.158.252,00	JALGAVI INGENIEROS SAS	2	M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstancia=25-11-14384925
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO UBICADO EN LA SEDE EDUCATIVA PAMPLONITA DEL	SAMC 015 2025	\$ 50.000.000,00	CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS SAYIR S.A.S	2	M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstancia=25-11-14384925

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 10 de 18	

		MUNICIPIO DE SAN MIGUEL; SANTANDER.					constancia =25-11-14525476
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE GÜEPSA	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	ADECUACION DE ZONA RECREODEPORTIVA ESCUELA VEREDA SONESI EN EL MUNICIPIO DE GÜEPSA SANTANDER	SAMC-002-2025	\$ 333.982.483,00	MACOINTH S.A.S.	63 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstancia=25-11-14518564
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE COROMORO	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (LEY 1150 DE 2007)	CONSTRUCCION; MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE COROMORO-SANTANDER	SAMC-MC-006-2025	\$ 278.924.149,00	OCEC OBRAS CIVILES ELECTRICAS Y CONSULTORIA S.A.S	2 M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstancia=25-11-14516191

• Análisis de la muestra

-Los procesos de contratación para ejecutar proyectos de infraestructura de infraestructura social; relacionados con los sectores educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda, realizados mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, licitación pública, se deben formular conforme los documentos tipo expedidos por la agencia nacional de contratación pública -Colombia.

-De la muestra se evidencia que las entidades territoriales, utilizan la página del Secop , para publicar los procesos de contratación de obra pública, los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

-Que la determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual y la necesidad del municipio de realizar la obra.

-Que el precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan, y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio. Las Entidades Estatales analizadas establecer el valor del contrato por el método de precios unitarios por el AIU conforme el formato estandarizado por Colombia Compra Eficiente.

-Que la modalidad de contratación utilizada por la entidad y otras entidades para suscribir contratos obra depende del presupuesto estimado: **Licitación pública:** Aplica cuando supera el rango de la menor cuantía de la Entidad Estatal , **Selección abreviada de menor cuantía:** Aplica cuando el valor de la obra está en el rango de la menor

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 11 de 18	

cuantía de la Entidad Estatal y **Mínima cuantía:** Aplica cuando el valor de la obra está en el rango de la mínima cuantía de la Entidad contratante.

-Que las entidades para salvaguardar los procesos de contratación obra pública exigen garantías con los amparos ; **(I) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, (II) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, (III) CALIDAD DEL SERVICIO; (IV) CALIDAD DE LOS BIENES, (V) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, (VI) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL,** el plazo y valor deben estar sujetas a las directrices estimadas en los documentos tipo.

-Los requisitos habilitantes determinan la aptitud del proponente para participar en el proceso de contratación y se encuentran relacionados con su capacidad jurídica, financiera y técnica. Estos requisitos no otorgan puntaje, sino que permiten verificar que el oferente cuenta con las condiciones mínimas para ejecutar adecuadamente el objeto contractual.

En el presente proceso, su estructuración se realizará conforme a los Documentos Tipo adoptados mediante la Resolución 540 de 2025, "Por la cual se adopta la versión de los documentos tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social; y los documentos tipo complementarios para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social relacionados con los sectores educación, salud, cultura, recreación y deporte, institucional y vivienda".

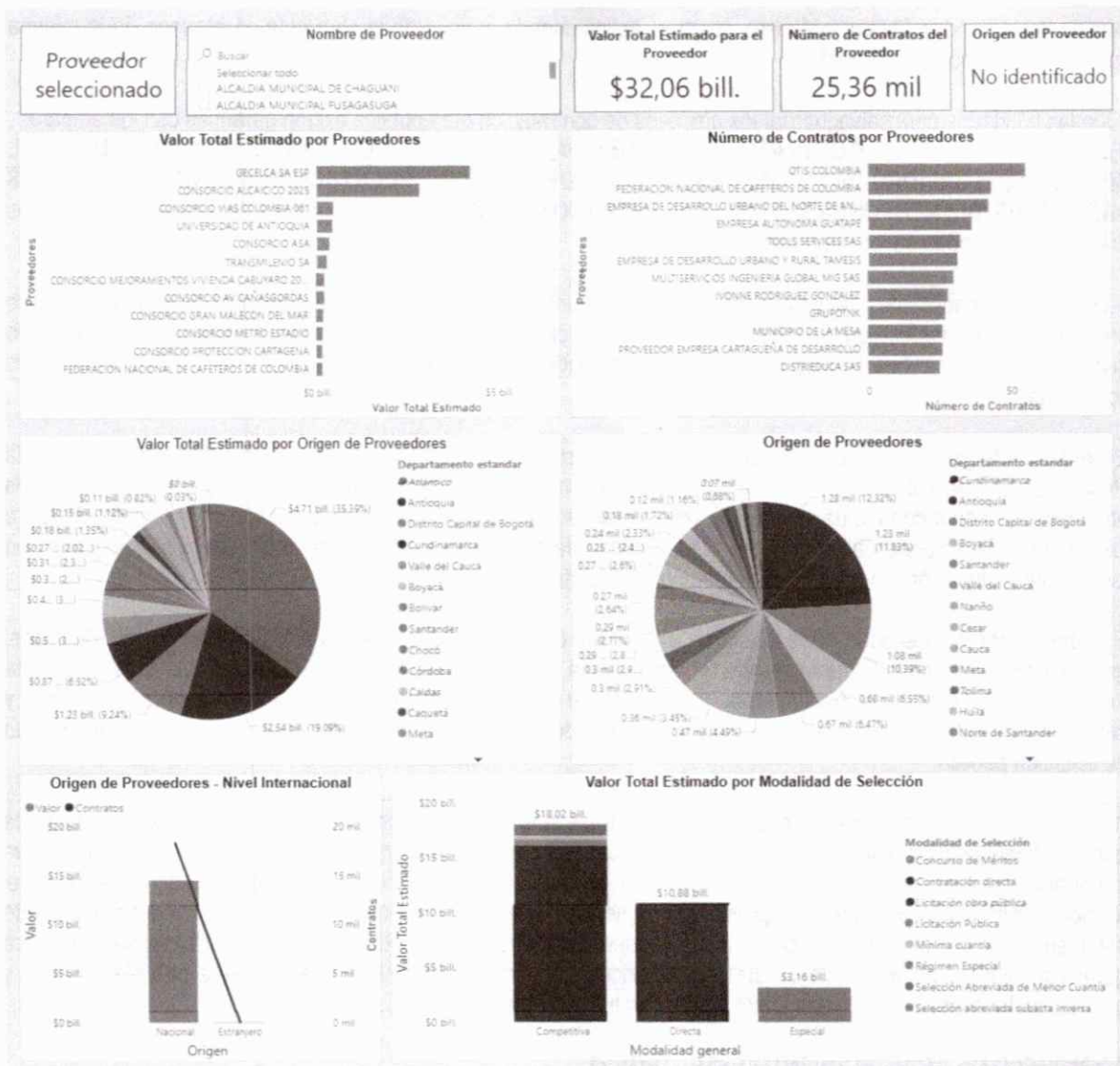
En consecuencia, la entidad debe ajustarse a la matriz de requisitos habilitantes a los parámetros allí definidos, garantizando uniformidad, transparencia y observancia obligatoria de las condiciones establecidas para esta modalidad de selección. De esta manera, los criterios de verificación se alinean con el marco normativo vigente y con las reglas estandarizadas aplicables a los procesos de obra pública de infraestructura social bajo la modalidad de licitación pública.

-Que la construcción en el sector público se refiere a las actividades de construcción de infraestructura y edificios que son financiados y administrados por el gobierno. Son una fuente de empleo y crecimiento económico y clave importante para el bienestar social, ya que la infraestructura y los edificios públicos son esenciales para el funcionamiento de la sociedad y la prestación de servicios públicos; sin embargo, la construcción pública puede estar sujeta a ciertos desafíos, como el presupuesto limitado, la corrupción y la falta de transparencia. Para garantizar que los proyectos de construcción pública sean efectivos y eficientes, se requiere una planificación y gestión cuidadosas, así como una supervisión y evaluación rigurosas.

1.2 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico parte del análisis estructurado de la demanda como elemento central de la planeación contractual. Este componente permite identificar el comportamiento histórico de la contratación, la frecuencia de adquisición de bienes y servicios, el volumen de recursos invertidos y la dinámica de los proveedores en un sector determinado. En el presente estudio se analiza la construcción de obra pública en el departamento de Santander, con el fin de evidenciar tendencias en la inversión, tipología de proyectos ejecutados y concentración del mercado.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4		Código: DAP0324	
			Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR		Fecha de creación: 31/01/2024	
			Página 12 de 18	



Del análisis del modelo de abastecimiento de la demanda se observa que la totalidad de los proveedores identificados son de origen nacional, lo que evidencia que el mercado de construcción que atiende este tipo de necesidades está consolidado principalmente a nivel interno, sin una participación relevante de compañías extranjeras en los procesos revisados. En cuanto a las modalidades de selección, la mayor inversión se registró a través de mecanismos de contratación por competencia (licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, mínima)

Asimismo, se identifica una concentración en el departamento del atlántico y Antioquia, y los principales proveedores fue la empresa gecelca, consorcio alcaico, consorcio vias Colombia, los cuales registran varios contratos en el periodo de estudio.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 13 de 18	

3-ESTUDIO DE LA OFERTA

- **Proveedores mercado objeto del contrato**

La oferta de empresas en el mercado está compuesta por personas jurídicas o naturales extranjeras y/o nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos planteados por los entes territoriales. De acuerdo al portal compite 360 a la publicación del proceso en el departamento de Santander se encuentran registradas 4.877 empresas codificadas con el código de actividad económica construcción en el departamento de Santander.

Ilustración: Número de empresas compite 360 -Santander

Total de empresas inscritas	Santander	Construcción
1.059.097	98.504	4.877

Fuente:Compite 360

-Proveedores en el mercado municipal del bien o servicio (mipymes): De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos pueden realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas con domicilio en el lugar de ejecución del contrato.

En atención a ello, se realizó la identificación de posibles Mipymes proveedoras del objeto contractual, con el fin de establecer condiciones que favorezcan su participación en el proceso. Para este análisis se consultó la base de datos empresarial COMPITE 360, que permite identificar empresas según su ubicación y actividad económica.

Se precisa que la información filtrada corresponde al código de actividad principal registrado ante la Cámara de Comercio; no obstante, algunas empresas pueden tener actividades relacionadas registradas como secundarias o terciarias.

Ilustración: Número de empresas compite 360 -Santander

Total de empresas inscritas	Santander	Charala	Construcción
1.059.097	98.504	414	15

Fuente:Compite 360

- **Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 14 de 18	

población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se recomienda establecer como obligación la ejecución en un porcentaje bienes o servicios que componen el presupuesto por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta el alcance del contrato contempla el uso de personal no calificado.

- **Análisis decreto 248 de 2021**

De conformidad con lo establecido en el decreto 248 de 2021, se sugiere no establecer como obligación la ejecución de un porcentaje de bienes agropecuarios comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, el presupuesto no demanda de forma directa el abastecimiento de productos de origen agropecuario.

- **Tienda virtual del estado colombiano**

El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del ARTÍCULO 42 de la Ley 1955 de 2019, en cumplimiento a la Sentencia del Concepto C-105 de 2022, emitido por Colombia Compra Eficiente.

- **Indicadores financieros**

Los indicadores corresponden a los establecido en la matriz 2 de los documentos tipo de obra pública de infraestructura social, resolución 540 de 2025 "Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social.

- **Capacidad residual**

El Proponente será hábil si su Capacidad Residual (CRP) es mayor o igual a la Capacidad Residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los Proponentes acreditarán la Capacidad Residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre y hasta antes de la aceptación de la oferta, cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la Entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente alguna información contractual que afecte su Capacidad Residual, la Entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la Capacidad Residual.

- **Análisis del presupuesto composición de bienes nacionales – puntaje industria nacional.**

En cumplimiento del decreto 680 de 2021, se elabora la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 15 de 18	

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el *valor parcial* de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Calcular el *valor total* realizando la sumatoria de los *valores parciales* de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinar el *porcentaje de participación* de cada bien o insumo usando su *valor parcial* dividido por el *valor total*, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el *porcentaje acumulado* entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su *porcentaje de participación*, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el *porcentaje de participación* y otra en la que se consignará el *porcentaje acumulado*.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como *porcentaje acumulado* el valor asignado como *porcentaje de participación*. Para el segundo bien el *porcentaje acumulado* será la suma de su porcentaje de participación con el *porcentaje acumulado* asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el *porcentaje acumulado* será la suma de su porcentaje de participación con el *porcentaje acumulado* calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

6. Identificar los bienes o insumos cuyo *porcentaje acumulado* esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su *porcentaje de participación*. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los *porcentajes de participación* de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo *porcentaje de participación* sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.4.1 del Pliego de Condiciones.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 16 de 18	

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	TRAFICO PINTURA ACRILICA	14/08/2027	14/08/2027	3208900000	14%	20
TOTAL, PUNTOS						20

4-ESTUDIO DEL MERCADO

• Presupuesto oficial estimado

El presupuesto oficial se determinó mediante el método de precios unitarios, bajo el cual el contratista recibe un valor fijo por cada ítem ejecutado y asume la responsabilidad por el cumplimiento integral del alcance contractual.

Cada precio unitario incorpora los costos necesarios para la ejecución de la actividad correspondiente, incluyendo el componente de AIU, que comprende los gastos de Administración (A), los Imprevistos (I) y la Utilidad (U). De esta manera, el valor asignado a cada ítem refleja no solo los costos directos, sino también los indirectos asociados a la ejecución del contrato.

Para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial se definieron las respectivas especificaciones técnicas, que incluyen, entre otros aspectos, la descripción de la actividad, los materiales requeridos, el equipo necesario, el procedimiento de ejecución, las condiciones de recibo, la unidad de medida y la forma de pago. Estos valores fueron establecidos a partir de un análisis de precios unitarios, en el cual se desagregan los costos de mano de obra, materiales y equipos, soportados en referencias de precios de la región y en consultas realizadas al mercado.

SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	El presupuesto oficial estimado corresponde a los valores expuestos en el respectivo proyecto viabilizado y aprobado por la oficina gestora el cual se encuentra soportado en el análisis de precios unitarios (APU), por lo anterior dichos valores no resultado del presente estudio.
---	---

Tabla: Presupuesto oficial estimado

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER								
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1.00				POLIDEPORTIVO CENTRO POBLADO VIROLIN				\$ 50,159,679.89
1.01			1.01	Demolicion de Pisos en Concreto,	m3	18.24	\$ 59,184.00	\$ 1,079,516.16
1.02			1.02	Cargue, Retiro y Disposicion Final de Material Granular y/o Proveniente de Excavacion o	m3	23.71	\$ 89,623.80	\$ 2,125,159.55

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 17 de 18	

				Demolicion				
1.03		1.03		Piso En Concreto 21 Mpa, Espesor = 0.08m	m2	228.00	\$ 103,927.66	\$ 23,695,506.48
1.04		1.04		Pintura Acrilica Superficies Deportivas	m2	510.00	\$ 40,237.70	\$ 20,521,227.00
1.05		1.05		Pintura Acrilica Superficies Deportivas	m	135.00	\$ 9,621.32	\$ 1,298,878.20
1.06		1.06		Pintura Esmalte Para Superficies Metálicas	m	65.00	\$ 22,144.50	\$ 1,439,392.50
2.00		2.00		POLIDEPORTIVO VEREDA LOS MEDIOS				\$ 71,604,295.48
2.01		2.01		Demolicion de Pisos en Concreto,	m3	21.12	\$ 59,184.00	\$ 1,249,966.08
2.02		2.02		Cargue, Retiro y Disposicion Final de Material Granular y/o Proveniente de Excavacion o Demolicion	m3	27.46	\$ 89,623.80	\$ 2,460,711.05
2.03		2.03		Piso En Concreto 21 Mpa, Espesor = 0.08m	m2	264.00	\$ 103,927.66	\$ 27,436,902.24
2.04		2.04		Pintura Acrilica Superficies Deportivas	m2	510.00	\$ 40,237.70	\$ 20,521,227.00
2.05		2.05		Pintura Acrilica Superficies Deportivas	m	135.00	\$ 9,621.32	\$ 1,298,878.20
2.06		2.06		Pintura Esmalte Para Superficies Metálicas	m	65.00	\$ 22,144.50	\$ 1,439,392.50
2.07		2.07		Suministro, transporte e instalación de sistema de puesta a tierra compuesto por un electrodo tipo varilla de 2,4m x 5/8" y demás accesorios de instalación.	Und	1.00	\$ 276,650.33	\$ 276,650.33
2.08		2.08		Suministro, Transporte e Instalación Reflector 400W	Und	4.00	\$ 1,332,150.30	\$ 5,328,601.20
2.09		2.09		Controlador Salida Iluminacion	UNd	1.00	\$ 927,720.00	\$ 927,720.00
2.10		2.1		Suministro e Instalación Malla Nylon, Incluye Tuberia de Soporte	m2	153.00	\$ 69,700.96	\$ 10,664,246.88
3.00		3		POLIDEPORTIVO VEREDA EL RESGUARDO				\$ 6,532,971.53
3.01		3.01		Suministro, Transporte e Instalación Reflector 400W	Und	4.00	\$ 1,332,150.30	\$ 5,328,601.20
3.02		3.02		Controlador Salida Iluminacion	UNd	1.00	\$ 927,720.00	\$ 927,720.00
3.03		3.03		Suministro, transporte e instalación de sistema de puesta a tierra compuesto por un electrodo tipo varilla de 2,4m x 5/8" y demás accesorios de instalación.	Und	1.00	\$ 276,650.33	\$ 276,650.33

SUBTOTAL OBRAS	\$ 128,296,946.90
VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)	\$ 128,296,946.90

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
--	--------------------	-------------------

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHARALÁ NIT. 890.205.063-4	Código: DAP0324	
		Versión: 02	
	ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha de creación: 31/01/2024	
		Página 18 de 18	

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

ADMINISTRACIÓN	A=	29.00%
IMPREVISTO	I=	1.00%
UTILIDAD	U=	5.00%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35.00%

Charalá, Santander, octubre del año 2026.


ANDRÉS SAIN PINZÓN FONSECA
 Contratista Delegado Esa servicios Integrados OC

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CHARALA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 1 - Turno 2026-306-1-6230

Nro Matrícula: 306-2328

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 12 de Agosto de 2026 a las 09:50:39 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 306 CHARALA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: CHARALA VEREDA: LOS MEDIOS
FECHA APERTURA: 20/05/1980 RADICACION: S/N CON: OFICIO DE 06/12/1977
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE DE TERRENO APROXIMADA DE HECTAREA Y MEDIA (1 1/2), ALINDERADO ASI: ORIENTE, LINDANDO CON PROPIEDAD DE GRATINIANO GOMEZ DE UN MOJON DE PIEDRA QUE SE ENCUENTRA AL BORDE DE UN VALLADO SIGUE LINEA RECTA A ENCONTRAR UNOS CAFEINOS Y MOJON DE PIEDRA SIGUIENDO ESTA LINEA A ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA; SUR, CON PROPIEDAD DE GRATINIANO GOMEZ PARTIENDO DE ESTE MOJON A ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA ANTIGUO, SIGUIENDO ESTA LINEA RECTA A ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA SITUADO A LA ORILLA DE LA CARRETERA- QUE CONDUCE A LA FINCA DE SAN CAYETANO; OCCIDENTE, SIGUE CARRETERA ARRIBA A ENCONTRAR UN VALLADO, NORTE, POR ESTE VALLADO ABAJO LINEA RECTA A ENCONTRAR EL MOJON PUNTO DE PARTIDA LINDANDO CON PROPIEDAD DE HEREDEROS DE SERGIO CAMACHO.

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) EL RESUMIDERO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 31/08/1972 Radicación S/N

DOC: ESCRITURA 279 DEL: 04/08/1972 NOTARIA UNICA DE CHARALA VALOR ACTO: \$ 1,000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 610 ENAJENACION DERECHOS SUCESORALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ HERNANDEZ AGUSTIN

A: MUNICIPIO DE CHARALA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CHARALA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2 - Turno 2026-306-1-6230

Nro Matrícula: 306-2328

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 12 de Agosto de 2026 a las 09:50:39 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

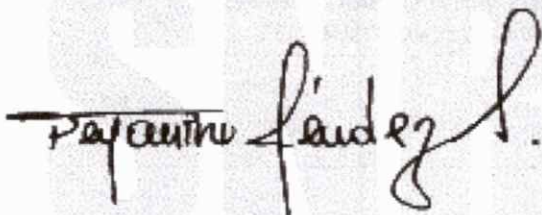
USUARIO: 66763 impreso por: 66763

TURNO: 2026-306-1-6230 FECHA: 12/08/2026

NIS: m7tqW6IKqGoTHCI+eAd4zZu7aluiCqhqw1NyOGiKnM=

Verificar en: <http://10.34.0.39:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: CHARALA



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL DEYANIRA MENDEZ SUAREZ

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CHARALA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 306-24086

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 12 de Agosto de 2026 a las 09:50:37 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 306 CHARALA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: CHARALA VEREDA: VIROLIN

FECHA APERTURA: 02/02/2024 RADICACION: 2024-306-6-98 CON: ESCRITURA DE 29/12/2023

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

PREDIO 02 HEROES DEL PIENTA CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 1062, 2023/12/29, NOTARIA UNICA CHARALA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. LINDEROS: NORTE: LINDERO 1: INICIA EN EL PUNTO 1 CON COORDENADAS E= 1097213.09 M. N= 1167065.8 M. EN LÍNEA QUEBRADA EN SENTIDO ESTE PASANDO POR LOS PUNTOS 1 AL 8, EN UNA DISTANCIA DE 179.3 METROS LINEALES, HASTA EL PUNTO 8 CON COORDENADAS E= 1097391.77 M. N= 1167066.64 M., COLINDANDO CON LOTE 1 "SAN JORGE" IDENTIFICADO CON NÚMERO ÚNICO PREDIAL (NUPRE) 68-167-00-07-0023-0014-000 (MAYOR EXTENSIÓN). LINDERO 2: INICIA EN EL PUNTO 8 CON COORDENADAS E= 1097391.77 M. N= 1167066.64 M. EN LÍNEA RECTA EN SENTIDO ESTE PASANDO POR LOS PUNTOS 8 AL 14, EN UNA DISTANCIA DE 36.2 METROS LINEALES, HASTA EL PUNTO 14 CON COORDENADAS E= 1097422.4 M. N= 1167088.81 M., COLINDANDO CON LOTE 02, PRODUCTO DE ESTA SUBDIVISIÓN. ORIENTE (ESTE): LINDERO 3: INICIA EN EL PUNTO 14 CON COORDENADAS E= 1097422.4 M. N= 1167088.81 M. EN LÍNEA QUEBRADA EN SENTIDO SUR PASANDO POR LOS PUNTOS 14 AL 20, EN UNA DISTANCIA DE 115 METROS LINEALES, HASTA EL PUNTO 20 CON COORDENADAS E= 1097467.21 M. N= 1166967 M., COLINDANDO CON VIA CHARALÁ-DUITAMA.- SUR: LINDERO 4: INICIA EN EL PUNTO 20 CON COORDENADAS E= 1097467.21 M. N= 1166967 M. EN LÍNEA QUEBRADA EN SENTIDO OESTE PASANDO POR LOS PUNTOS 20 AL 25, EN UNA DISTANCIA DE 100 METROS LINEALES, HASTA EL PUNTO 25 CON COORDENADAS E= 1097367.59 M. N= 1166959.21 M., COLINDANDO CON EL PRADO, IDENTIFICADO CON NÚMERO ÚNICO PREDIAL 68167000700230007000. LINDERO 5: INICIA EN EL PUNTO 25 CON COORDENADAS E= 1097367.59 M. N= 1166959.21 M. EN LÍNEA QUEBRADA EN SENTIDO OESTE PASANDO POR LOS PUNTOS 25 AL 28, EN UNA DISTANCIA DE 71 METROS LINEALES, HASTA EL PUNTO 28 CON COORDENADAS E= 1097297.08 M. N= 1166951.02 M., COLINDANDO CON VILLA MARIA PARCELA 3, IDENTIFICADO CON NÚMERO ÚNICO PREDIAL 681670007002300092000. OCCIDENTE (OESTE): LINDERO 6: INICIA EN EL PUNTO 28 CON COORDENADAS E= 1097297.08 M. N= 1166951.02 M. EN LÍNEA QUEBRADA EN SENTIDO NORTE PASANDO POR LOS PUNTOS 28 AL 1, EN UNA DISTANCIA DE 149.9 METROS LINEALES, HASTA EL PUNTO 1 CON COORDENADAS E= 1097213.09 M. N= 1167065.8 M., COLINDANDO CON QUEBRADA CRISTALA, CÓDIGO CAS 2401021012008010

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA: 2 HECTAREAS 0704 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

EL LOTE DE TERRENO RESULTANTE DE LA DIVISION MATERIAL FUE ADQUIRIDO DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES

TITULOS: 1. -ESCRITURA 0305 DEL 4/5/2017 DE LA NOTARIA UNICA DE CHARALA REGISTRADA EL 11/5/2017 POR DIVISION MATERIAL A: MUNICIPIO DE CHARALA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 306-22074 .-- ****/// A SU VEZ, EL LOTE RESULTANTE DE LA DIVISION MATERIAL FUE ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES TITULOS:1. -ESCRITURA 633 DEL 5/8/1996 DE LA NOTARIA UNICA DE CHARALA REGISTRADA EL 6/8/1996 POR DONACION DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS , A: MUNICIPIO DE CHARALA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 306-13484.

/// AMPLIACION COMPLEMENTACION:1-EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS HABIA ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION POR TRASPASO DE LA NACION MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE SEGUN ACTA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1993. REGISTRADA DICHA ACTA EL DIA 22 DE JUNIO DE 1994 MATRICULA INMOBILIARIA 308-0000228. 2-LA REPUBLICA DE COLOMBIA HABIA ADQUIRIDO POR COMPRA A: MARIA GOMEZ VIUDA DE SOLER SEGUN ESCRITURA 688 DE 24 DE FEBRERO DE 1945 NOTARIA

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CHARALA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 306-24086

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 12 de Agosto de 2026 a las 09:50:37 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SEGUNDA BOGOTA REGISTRADA EL DIA 2 DE MARZO DE 1945 EN EL LIBRO PRIMERO, TOMO PRIMERO, PARTIDA 104 POR VALOR DE \$ 38.500.00.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: LOTE

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LT 01 "PREDIO 02 HEROES DEL PIENTA"

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
306-22074

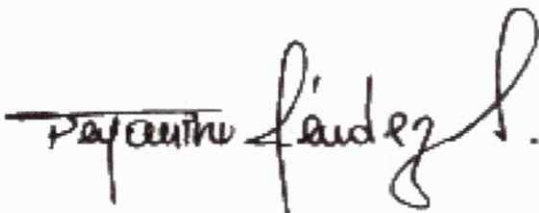
ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 26/01/2024** **Radicación 2024-306-6-98**
DOC: ESCRITURA 1062 **DEL: 29/12/2023** **NOTARIA UNICA DE CHARALA** **VALOR ACTO: \$ 0**
ESPECIFICACION: OTRO : 0918 DIVISION MATERIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: MUNICIPIO DE CHARALA **NIT# 8902050634** **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 66763 impreso por: 66763
TURNO: 2026-306-1-6229 **FECHA: 12/08/2026**
NIS: m7tqW6lKqGpdXKzAiXgDoJu7aluiCqhYporszgi/FE=
Verificar en: <http://10.34.0.39:8190/WS-SIRClient/>
EXPEDIDO EN: CHARALA



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL DEYANIRA MENDEZ SUAREZ